

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben, ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 99, 101, 103, 108, 111, 114 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 33 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía la Propuestas con Proyecto de Acuerdo, por el que **se nombran al representante del Poder Legislativo y a los responsables de archivos de los cuatro municipios que integrarán el Consejo General de Archivos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión ordinaria del Pleno de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenó se turnara a la Junta de Coordinación y Concertación Política, el oficio número 001/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, signado por los licenciados Isidro Nuche Cabrera, Representante ante el Archivo General del Estado y Presidente del

Consejo General de archivos del Estado, y Francisco José Morones Servín, Comisionado del IAIP-Tlaxcala y Secretario del Consejo General de Archivos del Estado, por el que solicitan a esta Soberanía se designe por parte del Poder Legislativo a un representante, quien formará parte en la integración del Consejo General de Archivos del Estado con el fin de dar cumplimiento a la fracción II del artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; asimismo se designe a cuatro municipios representativos del Estado para conformar también dicho Consejo, en cumplimiento a la fracción V del mismo artículo y Ley.

El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”**. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir: **“Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”**

De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: ***“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”***

La Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, estipula lo siguiente:

“Artículo 56. Se crea el Consejo General de Archivos del Estado, como un cuerpo colegiado, de manera honorífica, el cual tiene por objeto apoyar en el diseño de metodologías para la gestión de archivos, auxiliar a las entidades públicas y sus respectivos comités en su instrumentación de archivos, y coordinar la Red de Archivos.

El Consejo estará integrado por:

I. En el caso del Poder Ejecutivo, será representado por:

- a) El Director del Archivo General del Estado, e**
- b) Un representante del Archivo Histórico.**

II. Un representante del Poder Legislativo;

III. Un representante del Poder Judicial;

IV. Un representante de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, y

V. Los responsables de archivos de cuatro municipios representativos del Estado, que sean designados por el Pleno del Congreso del Estado.

Los cargos de Presidente y Secretario del Consejo recaerán en los representantes del Archivo General del Estado y de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, respectivamente.”

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, después de haber analizado las propuestas para cumplir con lo solicitado por los licenciados Isidro Nuche Cabrera y Francisco José Morones Servín, acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía al **Diputado Fidel Águila Rodríguez** como representante de este Poder Legislativo, para

formar parte del Consejo General de Archivos del Estado, así como a los ciudadanos **Iluzka Mejorada Palacios, Denisse Sánchez Sánchez, Carlos Fernández Nieves y Rubí Ramírez Tecuitl**, responsables de los archivos de los municipios de **Tlaxco, Zacatelco, Tepetitla de Lardizabal y Tepeyanco**, respectivamente, también en su calidad de integrantes de dicha Consejo General, en cumplimiento al artículo 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9, fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se nombra al Diputado Fidel Águila Rodríguez como representante del Poder Legislativo, para formar parte del Consejo General de Archivos del Estado de Tlaxcala.**

SEGUNDO. De conformidad con el fundamento señalado en el punto inmediato anterior, se designa **a los cuatro responsables de archivos de los**

municipios, que habrán de formar parte del Consejo General de Archivos del Estado de Tlaxcala, siendo:

Nombre:	Municipio:
C. Iluzka Mejorada Palacios	Tlaxco
Lic. Nayeli Cano Cano	Tepetitla de Lardizabal
Lic. Denisse Sánchez Sánchez	Zacatelco
Lic. Rubí Ramírez Tecuitl	Tepeyanco

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo comunique a los licenciados Isidro Nuche Cabrera, Representante ante el Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivos del Estado, y Francisco José Morones Servín, Comisionado del IAIP-Tlaxcala y Secretario del Consejo General de Archivos del Estado, así como a los cuatro presidentes municipales de los municipios señalados en el punto Segundo del presente Acuerdo, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez,

Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. NAHUM ATONAL ORTIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. ALBERTO AMARO CORONA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CARLOS MORALES BADILLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. DELFINO SUÁREZ PIEDRAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
SOCIALISTA

DIP. FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. SANDRA CORONA PADILLA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA

DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. JESÚS PORTILLO HERRERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Foja correspondiente a la propuesta con proyecto de Acuerdo por el que se designa al diputado representante y a los responsables de archivo de cuatro municipios, para formar parte del Consejo General de Archivos.